



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00887449- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de autorización para realizar: *Jornada de posters: Crianza respetuosa, parentalidad y nuevas configuraciones familiares*, presentada por la Prof. Alejandra Bertolez, para ser desarrollada en el año lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la presente actividad, tiene como objetivos generales: Introducir al estudiante en la importancia de la prevención en las actividades del Psicólogo/a orientando actividades de promoción del desarrollo saludable destinadas al trabajo con familias y Diseñar estrategias de intervención para el trabajo con familias que respeten la diversidad familiar y las necesidades del desarrollo de las infancias actuales

Que tiene como destinatarios a madres, padres y otras personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, la importancia de asumir estas prácticas cotidianamente Estudiantes de la Facultad de psicología y carreras afines;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2025, de la *Jornada de posters: Crianza respetuosa, parentalidad y nuevas configuraciones familiares*, cuya responsable académica es la Prof. Alejandra Bertolez DNI 20621424, de acuerdo al Anexo IF-2025-00799094-UNC-DE#FP de dos (2) hojas que forma parte integral de esta resolución.-

ARTÍCULO 2º: La responsable de la actividad detallada en el Anexo mencionado deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de personas a certificar ordenado alfabéticamente con nombre, apellido, número de DNI y correo electrónico, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Publicar, comunicar, notificar.